Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

033

Ushuaia, 21 AGO. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-63541-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por la adquisición de insumos alimenticios para el desarrollo de la celebración del "Día del Peluquero", abasteciendo a toda la provincia de Tierra del Fuego con panificados, refrigerios e invitaciones para la asistencia del mismo, evento que será organizado por el Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.C.A.G. – M.J.G. Nº 027/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00245/2024 RAF 101, a orden N° 32.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 78 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó preadjudicar los renglones N° 02, 03, 06, 08, 09, 10, 13, 14 y 18 a favor de la firma SGL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71711233-0, por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 64/100 ($ 575.551,64); los renglones N° 07, 11, 12, 15, 21, 25, 30, 31, 32, 33, 34, y 35 a favor de la firma ZAS3 S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 394.860,00); los renglones N° 19, 20, 22, 23, 24, 27, 28 y 29 a favor de la firma ALONSO, LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 203.570,00) y el renglón N° 26 a favor de la firma KARUKINKA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71582655-7, por la suma de PESOS MIL CIEN CON 00/100 ($ 1.100,00), todo ello por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UNO CON 64/100 ($ 1.175.081,64); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que los Renglones N° 05 y N° 17 han quedado desiertos por falta de presentación

///...2

G.T.F.
LS

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

033

...///2

de ofertas.

Que se deben declarar fracasados los renglones N° 01, N° 04, N° 16 y N° 36 por resultar precios inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo al Informe N° 1784/2024, Letra: Syb-D.G.R.P. y P.R. –M.EC. emitido por la Subdirección General de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto A) Contratación Directa por Compulsa abreviada y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y el N° 3217/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00245/2024, RAF 101, referente a la adquisición de insumos alimenticios para el desarrollo de la celebración del "Día del Peluquero", abasteciendo a toda la provincia de Tierra del Fuego con panificados, refrigerios e invitaciones para la asistencia del mismo, evento que será organizado por el Ministerio Jefatura de Gabinete; en los N° 02, 03, 06, 08, 09, 10, 13, 14 y 18 a favor de la firma SGL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71711233-0, por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 64/100 ($ 575.551,64); los renglones N° 07, 11, 12, 15, 21, 25, 30, 31, 32, 33, 34, y 35 a favor de la firma ZAS3 S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71636507-3 por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 394.860,00); los renglones N° 19, 20, 22, 23, 24,

///...3

G.T.F.
LS

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///3

27, 28 y 29 a favor de la firma ALONSO, LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 203.570,00) y el renglón N° 26 a favor de la firma KARUKINKA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71582655-7, por la suma de PESOS MIL CIEN CON 00/100 ($ 1.100,00), todo ello por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UNO CON 64/100 ($ 1.175.081,64). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones Nro. 05 y 17 por falta de presentación de ofertas. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasados los renglones Nro. 01, 04, 16 y 36. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 5°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. y P.P. N° 033 /2024

G.T.F.
LS

Inés del Carmen RIFFO
Secretaria de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIO AGUIRRE SEBASTIAN MARTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

22/08/2024 12:28